



# BOLETIN OFICIAL

## DEL MINISTERIO DEL AIRE

Depósito Legal M. 3919-1963

MINISTERIO DEL AIRE

E-L

## ORDENES

SUBSECRETARIA  
DEL AIRE

## DIRECCION DE PERSONAL

## RECOMPENSAS

*Cruz a la Constancia en el Servicio*

**Orden Ministerial** núm. 1.592/74.— Por aplicación de lo dispuesto en las Leyes y Ordenes que regulan la concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio, se conceden las condecoraciones y pensiones que se indican, al personal de este Ejército que a continuación se relaciona:

*Cruz pensionada con 2.400 pesetas anuales*

Efectos económicos de 1 de febrero de 1974

Sargento primero (S. T.) don Francisco Vidal Macanás, con antigüedad de 19 de enero de 1974.

Efectos económicos de 1 de marzo de 1974

Brigada (S. T.) don Manuel Santana Martín, con antigüedad de 1 de marzo de 1974.

Brigada (O. M.) don Diego Bernal Chacón, con antigüedad de 1 de marzo de 1974.

Sargento primero (R. T.) don Juan Ribas Ribas, con antigüedad de 1 de marzo de 1974.

Sargento primero (R. T.) don José M. Pérez Altozano, con antigüedad de 26 de febrero de 1974.

Sargento primero (I. M.) don Miguel Salguero Gallego, con antigüedad de 1 de marzo de 1974.

Efectos económicos de 1 de abril de 1974

Sargento primero (S. T.) don Diego García Jarillo, con antigüedad de 12 de marzo de 1974.

Sargento primero (M. A.) don Mariano Sánchez Jaén, con antigüedad de 14 de marzo de 1974.

Sargento primero (M. E. L.) don Floreal Ventura Carrasco, con antigüedad de 14 de marzo de 1974.

Sargento primero (R. T.) don Jesús López Serrano Fernández, con antigüedad de 8 de marzo de 1974.

Sargento primero (R. T.) don Juan Terrones Pascua, con antigüedad de 10 de marzo de 1974.

Sargento primero (R. T.) don Camilo Alacid Muñoz, con antigüedad de 14 de marzo de 1974.

Sargento primero (R. T.) don José Vargas Fernández, con antigüedad de 24 de marzo de 1974.

Efectos económicos de 1 de mayo de 1974

Sargento primero (S. T.) don Primitivo Berrocal Solís, con antigüedad de 26 de abril de 1974.

Sargento primero (F. C.) don Alfonso Reina Zurita, con antigüedad de 21 de abril de 1974.

Efectos económicos de 1 de junio de 1974

Sargento primero (S. T.) don Antonio Ortega Rodríguez, con antigüedad de 9 de mayo de 1974.

Sargento primero (S. T.) don Manuel Roldán López, con antigüedad de 10 de mayo de 1974.

Sargento de Banda don Domingo Ruiz Albir, con antigüedad de 13 de mayo de 1974.

*Cruz pensionada con 3.600 pesetas anuales*

Efectos económicos de 1 de mayo de 1974

Brigada (M. A.) don Alfonso de

Campos y de la Presa, con antigüedad de 1 de junio de 1970.

*Pensión de 3.600 pesetas anuales*

Efectos económicos de 1 de febrero de 1974

Sargento primero (R. T.) don Rodolfo Caballero Corchado, con antigüedad de 10 de enero de 1974.

Efectos económicos de 1 de marzo de 1974

Sargento primero (M. A.) don Sebastián Suárez Miranda, con antigüedad de 1 de marzo de 1974.

Efectos económicos de 1 de abril de 1974

Brigada (M. C.) don José Parrado Giráldez, con antigüedad de 26 de marzo de 1974.

Sargento primero (F. C.) don Ave-lino Sánchez Corral, con antigüedad de 5 de marzo de 1974.

Efectos económicos de 1 de mayo de 1974

Sargento primero (R. T.) don Antonio Martínez Navarro, con antigüedad de 25 de abril de 1974.

Sargento, hoy Sargento primero (R. T.), don Francisco Almagro Almagro, con antigüedad de 21 de abril de 1974.

Efectos económicos de 1 de junio de 1974

Brigada (S. T.) don Rafael Méndez Mateos, con antigüedad de 4 de mayo de 1974.

Sargento primero Músico don Jesús Molina Flores, con antigüedad de 6 de mayo de 1974.

Sargento primero Músico don Pedro Ruiz García, con antigüedad de 10 de mayo de 1974.

*Pensión de 4.000 pesetas anuales*

Efectos económicos de 1 de marzo de 1974

Sargento primero (M. T.) don Francisco Sarmiento Naranjo, con antigüedad de 23 de febrero de 1974.

Efectos económicos de 1 de abril de 1974

Brigada (S. T.) don Nicolás Zamora Díez, con antigüedad de 10 de marzo de 1974.

Brigada (S. T.) don Adolfo Domech de Osma, con antigüedad de 30 de marzo de 1974.

Brigada (A. R.) don Francisco Almuedo Azogue, con antigüedad de 18 de marzo de 1974.

Efectos económicos de 1 de mayo de 1974

Brigada (M. A.) don Juan J. Castillo López, con antigüedad de 17 de abril de 1974.

Brigada (M. E. L.) don Jesús Lara Escribano, con antigüedad de 22 de abril de 1974.

Brigada (A. R.) don Francisco Fernández Ramírez, con antigüedad de 17 de abril de 1974.

Sargento primero (M. A.) don Federico Sardiña Chao, con antigüedad de 2 de abril de 1974.

Sargento primero (R. T.) don Fernando Bazán Madrid, con antigüedad de 20 de abril de 1974.

Efectos económicos de 1 de junio de 1974

Brigada (M. A.) don Fernando Rodríguez del Moral, con antigüedad de 3 de mayo de 1974.

Sargento primero Telegrafista don José Olías Cámara, con antigüedad de 4 de mayo de 1974.

Madrid, 27 de mayo de 1974.

CUADRA

**DESTINOS**

**Orden Ministerial núm. 1.593/74.**— Pasa destinado al Estado Mayor del Aire, el Teniente Coronel del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Tomás Matesanz Sánchez, de ascendido.

Madrid, 27 de mayo de 1974.

CUADRA

**Orden Ministerial núm. 1.594/74.**— Pasan destinados al Ala núm. 12 los Alféreces Eventuales de Complemento (IMEC.-EA) que se relacionan:

**Arma de Aviación (S. T.)**

Don Juan Manuel Riesgo Pérez-Dueño, del Ala núm. 22.

**Cuerpo de Intendencia del Aire**

Don José Luis Alonso Iglesias, del Servicio de Intendencia de la Zona Aérea de Canarias.

Madrid, 28 de mayo de 1974.

CUADRA

**COMPLEMENTOS DE DESTINO**

**Orden Ministerial núm. 1.595/74.**—

De conformidad con lo prevenido en el Artículo 4.º de la Orden Ministerial número 566/1973, de 2 de marzo («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 27), se concede el Factor 0,06 al Comandante Interventor del Cuerpo de Intervención del Aire, don Juan José Romero Sánchez, de la Jefatura del Servicio de Transmisiones, por hallarse en posesión del Diploma de Derecho Notarial Militar, con efectos de 1 de junio de 1974.

Madrid, 29 de mayo de 1974.

CUADRA

**SITUACIONES**

**Orden Ministerial núm. 1.596/74.**—

A petición del interesado cesa en la situación de «En servicios especiales, grupo de destinos de interés militar», el Capitán del Cuerpo de Intendencia del Aire don Antonio Lorenzo Becco, quedando en la de «Disponible» en la Primera Región Aérea.

Madrid, 28 de mayo de 1974.

CUADRA

**Orden Ministerial núm. 1.597/74.**—

Por haber cumplido el día 22 de mayo de 1974, el límite de edad señalado en el Artículo 4.º de la Ley número 82, de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 156), cesa en destinos de mando el Teniente Auxiliar de la Escala Auxiliar de Tropas y Servicios don Pedro Lera Margallo, de la Escuela de Automóviles. Continuará en su actual destino hasta que se le señale otro de plantilla.

Madrid, 27 de mayo de 1974.

CUADRA

**RETIROS**

**Orden Ministerial núm. 1.598/74.**—

Ascendido a su actual empleo por Orden Ministerial número 1.583/1974, de

25 del actual («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 64), el Coronel de la Escala de Ingenieros Aeronáuticos del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Fausto Bastardés Rodríguez, queda sin efecto la Orden Ministerial número 913/1974, de 25 de marzo («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 38), por la que se anunciaba su pase a la situación de «Retirado».

Madrid, 29 de mayo de 1974.

CUADRA

**BAJAS**

**Orden Ministerial núm. 1.599/74.**—

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 del actual, causa baja en la Escala de Complemento de este Ejército, el Teniente de Complemento del Arma de Aviación (S. V.) don Vicente Gayo Rubio, que se encuentra «Disponible» en la Primera Región Aérea, quedando en la situación de «Licenciado absoluto», de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 14 de la Orden de 17 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 55).

Madrid, 27 de mayo de 1974.

CUADRA

**Orden Ministerial núm. 1.600/74.**—

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 del actual, causa baja en la Escala de Complemento de este Ejército, el Teniente de Complemento del Arma de Aviación (S. V.) don José Antonio García Márquez, que se encuentra «Disponible» en la Primera Región Aérea, quedando en la situación de «Licenciado absoluto», de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 14 de la Orden de 17 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 55).

Madrid, 27 de mayo de 1974.

CUADRA

**MATRIMONIOS**

**Orden Ministerial núm. 1.601/74.**—

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 13 de noviembre de 1957 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 135) y Orden aclaratoria de 27 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 132), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María Araceli Martínez Roche, al Capitán del Arma de Aviación, sin aptitud para

el Servicio en Vuelo, don Antonio Martínez Tajadura, de la Escuela Militar de Paracaidistas.

Madrid, 29 de mayo de 1974.

CUADRA

**Orden Ministerial núm. 1.602/74.**— Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 13 de noviembre de 1957 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 135) y Orden aclaratoria de 27 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 132), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María de la Consolación Iglesias Marcos, al Teniente del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don José Ramón Orondo González, de la Escuela de Polimotores.

Madrid, 27 de mayo de 1974.

CUADRA

ASCENSOS

**Orden Ministerial núm. 1.603/74.**— Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 29 de mayo de 1974, al Sargento primero Auxiliar de Meteorología don José Villatoro Bracero, continuando en el Ala número 12.

Madrid, 29 de mayo de 1974.

CUADRA

DESTINOS

**Orden Ministerial núm. 1.604/74.**— Para cubrir vacantes de libre designación Ministerial, anunciadas por Orden Ministerial número 1.304/1974, de 30 de abril («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 53), pasan destinados a la Unidad de Comprobación de Ayudas a la Navegación Aérea, los Sargentos primeros Radiotelegrafistas don Francisco Hernández Aranda, de la Séptima Escuadrilla de Transmisiones y don Manuel Pablos-Fernández, del 91 Grupo de Fuerzas Aéreas.

Madrid, 29 de mayo de 1974.

CUADRA

TRIPULANTES AEREOS

**Orden Ministerial núm. 1.605/74.**— A propuesta de los Jefes de las Unidades respectivas, y con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 1.226/1973, de 8 de mayo («Boletín Oficial del Ministerio del Aire»

número 56), se nombra «Tripulante Aéreo» a los Suboficiales que a continuación se relacionan:

Ala número 22:

Brigada R. T. don Francisco López Guillamont.

Sargento primero R. T. don José Server Ivars.

Ala número 37:

Sargento primero M. M. A. don Mateo Ramos Gordón.

Sargento primero M. M. A. don Marino Sáiz Yuste.

404 Escuadrón de Fuerzas Aéreas:

Sargento primero M. M. A. don Fernando Santiago San Miguel Fernández de Luco.

Sargento primero M. M. A. don Rodolfo Cardoso García.

Sargento primero M. M. A. don José Luis Suárez Méndez.

Sargento M. M. A. don José María Sancho Lázaro.

801 Escuadrón de Fuerzas Aéreas:

Sargento S. T. don Basilio Martínez Martínez.

Madrid, 28 de mayo de 1974.

CUADRA

RETIROS

**Orden Ministerial núm. 1.606/74.**— Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 27 de agosto de 1974, la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Subteniente Auxiliar de Meteorología don Matías Tugores Benassar, del Servicio de Meteorología del Sector Aéreo de Baleares, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 27 de mayo de 1974.

CUADRA

**Orden Ministerial núm. 1.607/74.**— Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 26 de agosto de 1974, la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Brigada Mecánico Automovilista don Vicente Marugán López, del Aeródromo Militar de El Aaiún, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 27 de mayo de 1974.

CUADRA

TRIENIOS

**Orden Ministerial núm. 1.608/74.**— En virtud de lo dispuesto en el artículo quinto, apartado 6 de la Ley 113/66, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 157), según redacción que le da el artículo primero de la Ley 20/73, de 21 de julio («B. O. del Ministerio del Aire» núm. 89) y Orden Ministerial 2843/1973, de 25 de octubre («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» núm. 129), se conceden los trienios acumulables que se indican a los Suboficiales que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

Los trienios por premios de permanencia de Clases de Tropa concedidos por la presente Orden, tendrán todos efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Lo percibido por premios de permanencia a partir de 1 de septiembre de 1973, se considerará lo ha sido por los trienios que por dichos premios se reconocen en la presente Orden.

Arma de Aviación (S. T.)

Sargento primero don Diego García Jarillo, del Segundo Escuadrón de Transmisiones, seis trienios, con antigüedad de 12 de marzo de 1974 y a percibir desde 1 de abril del mismo año (dos por premios de permanencia de Clases de Tropa y cuatro de Suboficial).

Sargento primero don Antonio Gil Fernández Villalta, de la 21 Escuadrilla del Cuartel General, cinco trienios, con antigüedad de 21 de marzo de 1974 y a percibir desde 1 de abril del mismo año (dos por premios de permanencia de Clases de Tropa y tres de Suboficial).

Mecánicos de Mantenimiento de Avión

Subteniente don Eduardo Pascual Esteve, del Ala núm. 11, ocho trienios, con antigüedad de 26 de febrero de 1974 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año (uno por premio de permanencia de Clases de Tropa y siete de Suboficial).

Mecánicos de Electrónica

Sargento primero don Manuel Ruiz Moreno, del Segundo Escuadrón de Transmisiones, cuatro trienios de Suboficial, con antigüedad de 21 de octubre de 1973 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.



**Radiotelegrafistas**

Sargento primero don Saturnino Menchón Domenech, del Ala núm. 35, nueve trienios, con antigüedad de 6 de marzo de 1974 y a percibir desde 1 de abril del mismo año (dos por premios de permanencia de Clases de Tropa y siete de Suboficial).

Sargento primero don Francisco Camoiras Portillo, del Segundo Escuadrón de Transmisiones, siete trienios, con antigüedad de 11 de septiembre de 1973 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año (dos por premios de permanencia de Clases de Tropa y cinco de Suboficial).

Sargento primero don Juan Rivas Rivas, del Segundo Escuadrón de Transmisiones, seis trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1974 y a percibir desde la misma fecha (dos por premios de permanencia de Clases de Tropa y cuatro de Suboficial).

Sargento primero don Jesús López Serrano-Fernández Montes, del Segundo Escuadrón de Transmisiones, seis trienios, con antigüedad de 8 de marzo de 1974 y a percibir desde 1 de abril del mismo año (dos por premios de permanencia de Clases de Tropa y cuatro de Suboficial).

Sargento primero don José Aparicio Martín, del Segundo Escuadrón de Transmisiones, seis trienios, con antigüedad de 9 de marzo de 1974 y a percibir desde 1 de abril del mismo año (dos por premios de permanencia de Clases de Tropa y cuatro de Suboficial).

Sargento primero don Juan Bancaero Castro, del Segundo Escuadrón de Transmisiones, cinco trienios, con antigüedad de 20 de octubre de 1973 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año (uno por premio de permanencia de Clases de Tropa y cuatro de Suboficial).

Sargento primero don Vicente Maestro Yebra, del Segundo Escuadrón de Transmisiones, cinco trienios, con antigüedad de 22 de abril de 1974 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año (uno por premio de permanencia de Clases de Tropa y cuatro de Suboficial).

Sargento don Matías Agustín Moro, del Segundo Escuadrón de Transmisiones, cuatro trienios de Suboficial, con antigüedad de 23 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

**Mecánicos de Transmisiones**

Sargento primero don Juan Lázaro Fernández, del Segundo Escuadrón

de Transmisiones, cinco trienios, con antigüedad de 20 de octubre de 1973 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año (uno por premio de permanencia de Clases de Tropa y cuatro de Suboficial).

Sargento primero don Francisco Díaz Martínez, del Segundo Escuadrón de Transmisiones, cinco trienios, con antigüedad de 20 de octubre de 1973 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año (uno por premio de permanencia de Clases de Tropa y cuatro de Suboficial).

**Mecánicos Automovilistas**

Brigada don Manuel Bordás Villalón, del Segundo Escuadrón de Automóviles, once trienios, con antigüedad de 2 de febrero de 1974 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año (dos por premios de permanencia de Clases de Tropa y nueve de Suboficial).

Brigada don Eugenio Miravete Bernavet, del Segundo Escuadrón de Automóviles, siete trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1974 y a percibir desde la misma fecha (dos por premios de permanencia de Clases de Tropa y cinco de Suboficial).

Sargento primero don Diego López Rosado, del Segundo Escuadrón de Automóviles, cinco trienios, con antigüedad de 14 de septiembre de 1973 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año (uno por premio de permanencia de Clases de Tropa y cuatro de Suboficial).

Sargento primero don Manuel Bergillos Batalla, del Segundo Escuadrón de Automóviles, cinco trienios, con antigüedad de 14 de septiembre de 1973 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año (uno por premio de permanencia de Clases de Tropa y cuatro de Suboficial).

Sargento primero don Fidel Gómez Arjona, del Segundo Escuadrón de Automóviles, cinco trienios de Suboficial, con antigüedad de 10 de enero de 1974 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Sargento primero don Marcos González Salazar, de la Maestranza Aérea de Sevilla, cinco trienios, con antigüedad de 22 de abril de 1974 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año (uno por premio de permanencia de Clases de Tropa y cuatro de Suboficial).

Sargento primero don Jesús García Ramírez, del Segundo Escuadrón de Automóviles, cuatro trienios de Sub-

oficial, con antigüedad de 15 de septiembre de 1973 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Sargento primero don Francisco Urdiales Castán, del Segundo Escuadrón de Automóviles, cuatro trienios de Suboficial, con antigüedad de 15 de septiembre de 1973 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Sargento primero don Antonio Azuaga González, del Segundo Escuadrón de Automóviles, cuatro trienios de Suboficial, con antigüedad de 11 de enero de 1974 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Sargento don Miguel Risco Sevillano, del Segundo Escuadrón de Automóviles, cuatro trienios, con antigüedad de 11 de enero de 1974 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año (uno por premio de permanencia de Clases de Tropa y tres de Suboficial).

Sargento don Julio García Álvarez, del Segundo Escuadrón de Automóviles, tres trienios de Suboficial, con antigüedad de 15 de septiembre de 1973 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Sargento don Francisco Aguilera Sánchez, del Segundo Escuadrón de Automóviles, un trienio de Suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1973 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Sargento don Francisco Mestre Romero, del Segundo Escuadrón de Automóviles, un trienio de Suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1973 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

**Músicos**

Músico de primera (asimilado a Brigada) don José Antonio Díaz Iniesta, de los Servicios de la Segunda Región Aérea, nueve trienios, con antigüedad de 12 de abril de 1974 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año (dos por premios de permanencia de Clases de Tropa y siete de Suboficial).

Músico de primera (asimilado a Brigada) don Francisco Jiménez Rada, de los Servicios de la Segunda Región Aérea, seis trienios, con antigüedad de 13 de febrero de 1974 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año (uno por premio de permanencia de Clases de Tropa y cinco de Suboficial).

Madrid, 24 de mayo de 1974.

**ASCENSOS**

**Orden Ministerial núm. 1.609/74.**— Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con la antigüedad de 24 del actual, al Cabo primero del Arma de Aviación (S. T.) Antonio Espejo Pérez, perteneciente a la Agrupación de Unidades y Servicios número 2, continuando en su actual destino, prestando servicio hasta que se le asigne otro nuevo de plantilla.

Madrid, 27 de mayo de 1974.

CUADRA

**Orden Ministerial núm. 1.610/74.**— A propuesta de la Dirección de Mutilados de Guerra por la Patria y con arreglo a lo dispuesto en el apartado 2, del Artículo 1.º del Decreto-ley de 16 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 139), se asciende al empleo de Sargento efectivo del Arma de Aviación (S. T.) al Soldado de dicha Arma, Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, don Antonio Sánchez Márquez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Sevilla, debiendo percibir sus devéngos a partir del día 1 de diciembre de 1973, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior empleo desde la indicada fecha, quedando en la misma situación y cometido que desempeña en la actualidad.

Madrid, 28 de mayo de 1974.

CUADRA

**RETIROS**

**Orden Ministerial núm. 1.611/74.**— Por cumplir el día 27 de agosto de 1974, la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Cabo primero del Arma de Aviación (S. T.) Manuel Magariño Moreno, de la Agrupación de Unidades y Servicios número 1, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 27 de mayo de 1974.

CUADRA

**PERSONAL CIVIL****DESTINOS**

**Orden Ministerial núm. 1.612/74.**— Para cubrir vacantes anunciadas por Orden Ministerial número 1.375/1974,

de fecha 8 de mayo («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 56), pasan a servir los destinos que se indican los Funcionarios de los Cuerpos Generales Administrativo y Auxiliar, que a continuación se relacionan:

**Cuerpo General Administrativo**

Don Jerónimo Polo Valero, de los Servicios de Intendencia de la Zona Aérea de Canarias, a la Auditoría y Fiscalía de la Zona Aérea de Canarias (V.).

**Cuerpo General Auxiliar**

Don Leopoldo Gámez Tabares, de los Servicios de la Zona Aérea de Canarias, a los Servicios de Infraestructura de la Zona Aérea de Canarias (V.).

Don Angel Hidalgo Burcio, de la Dirección de Industria Aeronáutica, al Parque Central de Intendencia (V.).

Don Antonio Mejías Espino, de la Base Aérea de Gando, al Estado Mayor de la Zona Aérea de Canarias (V.).

Don Angel Luis Villarrubia Ruiz, de la Dirección de Personal, a la Dirección General de Infraestructura (V.).

Don Juan Hernández Jorge, de la Base Aérea de Gando, a la Jefatura de la Zona Aérea de Canarias (V.).

Doña Gloria Guerrero Garrido, de la Maestranza Aérea de Madrid, al Mando de Material (V.).

Madrid, 28 de mayo de 1974.

CUADRA

**Orden Ministerial núm. 1.613/74.**— Para cubrir vacante de concurso anunciada por Orden Ministerial número 1.222/1974, de 23 de abril («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 50), pasa destinado a la Sección de Rutas, el Funcionario del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, con «Nivel Diestro» don José Antonio Rodríguez Rodrigo, con destino en el Centro de Control e Información de Vuelo (ACC/FIC) y Aeropuerto de Madrid-Barajas.

Madrid, 27 de mayo de 1974.

CUADRA

**JUBILACIONES**

**Orden Ministerial núm. 1.614/74.**— Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley Articulada de funcionarios Civiles (Decreto 315/64, de 7 de febrero, «B. O. del Ministerio del Aire» núm. 22), se le concede la jubilación forzosa, por edad, con

efectos del día 22 del mes actual, al funcionario del Cuerpo Especial de Traductores don Eduardo Pascual Prado Regueiro, destinado en la Dirección de Industria Aeronáutica.

Por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos se le señalará el haber pasivo que le corresponda.

Madrid, 24 de mayo de 1974.

CUADRA

**Orden Ministerial núm. 1.615/74.**— Por concurrir en el Funcionario civil de este Ministerio, perteneciente al Cuerpo Especial de Delineantes y destinado en la Escuela Superior del Aire don Antonio Núñez Avila, las condiciones que para la jubilación determina el Artículo 39.2 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto número 315/1964, de 7 de febrero («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 22), se le concede la «Jubilación por incapacidad física», con efectos de esta fecha, debiendo hacerse el señalamiento de haber pasivo que le corresponda por la Dirección General del Tesoro y Presupuesto.

Madrid, 27 de mayo de 1974.

CUADRA

**TRIENIOS**

**Orden Ministerial núm. 1.616/74.**— Por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 4.º del Decreto número 907/1967, de 20 de abril («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 53), se conceden dos (2) trienios, al Funcionario del Cuerpo Especial de Traductores don José Méndez Herrera, con antigüedad de 25 de octubre de 1945, continuando en la situación de «Excedencia voluntaria».

Madrid, 27 de mayo de 1974.

CUADRA

**SUBSECRETARIA DEL AIRE****Protección Escolar**

**CORRECCION** de errores en la concesión de Becas y Bolsas de Protección Escolar.

«Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 48:

Dice:

163.—Cañizal del Alamo, don Ernesto. Primera Región Aérea. Una bolsa a) para Visitación y una bolsa c) para Angeles.

Debe decir:

163.—Cañizal del Alamo, don Ernesto. Primera Región Aérea. Una bolsa a) para Visitación y una bolsa b) para Angeles.

«Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 49:

Dice:

622.—Díaz Fernández, don Luis. Segunda Región Aérea. Una bolsa c) para Pilar.

Debe decir:

622.—Díaz Fernández, don Luis. Primera Región Aérea. Una bolsa c) para Pilar.

### Disposiciones de otros Departamentos

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### DIRECCION DE MUTILADOS

#### Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del Artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 («Diario Oficial» número 296), y apartado uno del Artículo primero del Decreto-ley 10/73, de 16 de noviembre («Diario Oficial» número 259), debiendo percibir sus devengos, a partir de las fechas que se les señalan por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se indican, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde las fechas citadas.

Cabo de Aviación don José Moreno Jara, a partir del día 1 de diciembre de 1973, por la subpagaduría Militar de Haberes de Cádiz.

Soldado de Aviación don Manuel Barreiro López, a partir del día 1 de diciembre de 1973, por la subpagaduría Militar de Haberes de Bilbao.

Madrid, 24 de mayo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de Mutilado Permanente en

acto de servicio, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 2.º del Artículo 4.º y 3.º del 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 («Diario Oficial» número 296) debiendo percibir sus devengos, a partir de la fecha que a cada uno se le señala, por la Pagaduría Militar de Haberes que se indica, previa deducción de las cantidades percibidas como Mutilado útil desde las citadas fechas.

#### Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza

Soldado de Aviación don Antonio Ibáñez Royo, a partir del día 1 de mayo de 1974.

Madrid, 24 de mayo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

(Del «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» núm. 118, de 26 de mayo de 1974.)

## CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

### VARIAS ARMAS

#### Señalamiento de Haberes Pasivos

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos.

Don José López Rodríguez, Alférez de Complemento de Aviación, retirado, por «B. O. del Ministerio del Aire» núm. 21/64, con residencia en Orense, le corresponde el haber mensual de 14.595,00 pesetas, a percibir desde 1 de septiembre de 1973, que será abonado por la Delegación de Hacienda de Orense (8, 23, 60).

#### OBSERVACIONES

(8) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Brigada.

(23) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(60) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas, por su anterior señalamiento, que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

Madrid, 18 de abril de 1974.—El General Secretario, Félix Bertrán de Lis Tamarit.

(Del «D. O. del Ministerio del Ejército» núm. 111, Apéndice).

Don Rafael Sahagún Sahagún, Teniente de Aviación, retirado, por «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 4/74, con residencia en Valladolid, le corresponde el haber mensual de 21.840,00 pesetas, a percibir desde 1 de mayo de 1974, que será abonado por la Delegación de Hacienda de Valladolid (21).

Don Aurelio Escuer Aisa, Teniente de Aviación, retirado por «B. O. del Ministerio del Aire» núm. 20/74, con residencia en Salamanca, le corresponde el haber mensual de 18.900,00 pesetas, a percibir desde 1 de junio de 1974, que será abonado por la Delegación de Hacienda de Salamanca (23).

#### OBSERVACIONES

(21) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800,00 pesetas, por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Herenegildo.

(23) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Madrid, 23 de abril de 1974.—El General Secretario, Félix Bertrán de Lis Tamarit.

(Del «D. O. del Ministerio del Ejército» núm. 111, Apéndice).

Don Pedro Nicolau Pons, Coronel de Aviación, retirado, por «B. O. del Ministerio del Aire» núm. 163/68, con residencia en Valencia, le corresponde el haber mensual de 31.920,00 pesetas, a percibir desde 1 de septiembre de 1973, que será abonado por la Delegación de Hacienda de Valencia (20, 60).

Don José Romero Jiménez, Capitán de Aviación, retirado, por «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 20/74, con residencia en Madrid, le corresponde el haber mensual de 23.625,00 pesetas, a percibir desde 1 de junio de 1974, que será abonado por la Dirección General del Tesoro (21).

Don Luis Ormeño Sáinz, Ex-Subteniente de Aviación, retirado, por «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 5/74, con residencia en Zaragoza, le corresponde el haber mensual de 10.010,00 pesetas, a percibir desde 1 de febrero de 1972, que será abo-



nado por la Delegación de Hacienda de Zaragoza.

OBSERVACIONES

(20) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas, por la pensión de la mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(21) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800,00 pesetas, por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(60) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas en su anterior señalamiento, que que-

dará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

Madrid, 24 de abril de 1974.—El General Secretario, Félix Bertrán de Lis Tamarit.

(Del «D. O. del Ministerio del Ejército» núm. 111, Apéndice).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo (artículo 13 del vigente texto refundido de Reglamento para la aplicación de derechos pasivos), la Autoridad que la practique deberá al propio tiempo advertirle que si se con-

sidera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo, consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

# ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL

ORGANISMO AUTONOMO

«AEROPUERTOS NACIONALES»

Para general conocimiento, se hace saber que por orden de la superioridad se aplaza el Concurso convocado para contratar la explotación del Servicio del Cambio de Divisas en el Aeropuerto de Santiago de Compostela, cuya convocatoria apareció en el «B. O. del Estado» número 109 y en «B. O. del Ministerio del Aire» núm. 55, hasta nueva fecha que se anunciará oportunamente.

Madrid, 28 de mayo de 1974.—EL SECRETARIO DE LA JUNTA ECONOMICA. (Firmado y rubricado).

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

JUNTA ECONOMICA

CONCURSOS-SUBASTA

Para general conocimiento, se hace público que quedan anulados hasta nueva convocatoria los concursos-subasta convocados con fecha 2 de los corrientes y que habían de celebrarse el día 21 de junio próximo:

M-4.098.—REFUERZO DE ZONA DE ESPERA EN LAS CABECERAS DE LAS PISTAS 01-19 Y 15-33 PARA CARGAS DE 450 TM. EN EL AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS.

PM-4.102.—AMPLIACION 2.ª PISTA DE VUELO Y RODADURA A 3.200 M. Y REFUERZO PISTA DE VUELO, RODADURA Y ENLACES EXISTENTES PARA CARGAS DE 450 TM. EN EL AEROPUERTO DE PALMA DE MALLORCA.

B-4.099.—REFUERZO DE PISTA DE VUELO, RODADURA Y MARGENES LATERALES PARA CARGA DE 450 TM. EN EL AEROPUERTO DE BARCELONA.

GE-4.100.—REFUERZO DE PISTA DE VUELO Y RODADURA Y ADAPTACION DE MARGENES LATERALES PARA CARGA DE 450 TM. EN EL AEROPUERTO DE GERONA.

MU-SJ-4.101.—AEROPUERTO DE SAN JAVIER/MURCIA, AMPLIACION PLATAFORMA DE ESTACIONAMIENTO DE AVIONES Y REFUERZO DE PISTA DE VUELO.

Madrid, 27 de mayo de 1974.—El Secretario de la Junta Económica, Felipe Vicente Cuadrillero.

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

JUNTA CENTRAL DE COMPRAS

MESA DE CONTRATACION

ANUNCIO DE CONCURSO

Se anuncia Concurso público para el suministro de tejidos, prendas y efectos que a continuación se expresan, del Expediente núm. 0-8-2-11/74, del Servicio de Intendencia, por un importe total límite de 51.719.500,00 pesetas.

	Precio total
62.000 m. Tejido uniforme y gorro paseo, a 430 pesetas ... ..	26.660.000
50.000 m. Tejido gabardina Tropa, a 420 pesetas ... ..	21.000.000
12.000 Ceñidores, a 130 pesetas ... ..	1.560.000
20.000 p. Guantes blancos, a 50 pesetas ...	1.000.000
3.600 Bolsas de costado, a 240 pesetas ...	864.000
205 Trajes de lanzamiento, a 3.100 ptas.	635.500

Los plazos de entrega serán lo establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y sin que rebasen del 31 de diciembre de 1974.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, Plaza de la Moncloa, planta baja, Sector Sur.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta en mano, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 26 de junio de 1974.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

Juntamente a esta presentación se entregarán bajo lema, sin marca, señal ni referencia que pueda identificar su procedencia, tres muestras de cada prenda, efecto o tejido (según corresponda) a que oferte.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 27 de junio de 1974, a las doce horas, en la Sala de Sesiones de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite de las prendas, efectos o tejidos a que oferten.

El Concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, aprobados por Decretos 923/65, de 8 de abril, y 3354/67, de 28 de diciembre, respectivamente, así como las modificaciones establecidas por Ley 5/73, de 17 de marzo, y Orden Ministerial núm. 3260/73, de 28 de noviembre.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 28 de mayo de 1974.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.

## MINISTERIO DEL AIRE

### SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL

#### DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

#### JUNTA ECONOMICA

Se convoca CONCURSO SUBASTA para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado: PM-I-74-8-4.053 «AMPLIACION DEL ESTACIONAMIENTO EN EL AEROPUERTO DE IBIZA», por un importe total máximo de 23.639.070,00 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende a 472.781,00 pesetas.

El plazo para la ejecución de estas obras será dentro del presente Ejercicio Económico.

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 25 de junio próximo, a las doce horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres cerrados y lacrados, que contendrán los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo a su entrega. No se admitirán, y por tanto no serán tomadas en consideración, las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

La documentación a presentar será la siguiente:

1.º Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, en el que acrediten estar clasificados dentro del Grupo G, subgrupo 2, Categoría D.

2.º Poder bastante en derecho, para concurrir en nombre del Empresario o Sociedad a la licitación.

3.º Patente de la licencia fiscal del impuesto industrial del corriente año que le acredite como «Contratista de Obras Públicas» (Orden Ministerial de 3-7-65 del Ministerio de Hacienda, «B. O. del Estado» núm. 163, de 9-7-65).

4.º Boletín o boletines, recibo o documento que acredite estar al corriente del pago de subsidios o seguros sociales.

5.º Resguardo acreditativo de la fianza provisional o aval bancario, en su caso.

Si la Empresa está clasificada provisionalmente, deberá presentar además, el resto de los documentos que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 2 de julio, a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de mayo de 1974.—El Secretario de la Junta Económica, Felipe Vicente Cuadrillero.

«Servicio de Publicaciones». (Boletín Oficial e Índice Legislativo).—c./Princesa, 88, bajo.—Teléfono 244 56 70.

Madrid - 8.

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este BOLETIN OFICIAL, cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias de este Ejército, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.